



Invitación a la 15.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

16 y 18 de marzo y 1 de abril de 2021

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) tiene el honor de referirse a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y de cursar una invitación para asistir a la 15.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF). La reunión se celebrará de forma virtual los días 16 y 18 de marzo y 1 de abril de 2021.

La reunión se convoca en virtud de las disposiciones del artículo XI de la CIPF (1997) y podrán participar en ella todas las Partes Contratantes de la Convención. De conformidad con las decisiones adoptadas por una mayoría calificada de las Partes Contratantes de la CIPF, la 15.ª reunión de la CMF se celebrará de forma virtual.

La reunión se desarrollará en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

... Se adjunta el programa provisional; los demás documentos de trabajo se publicarán en el sitio web de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/>.

El Director General agradecería que se le notificaran lo antes posible los nombres, cargos oficiales y direcciones (postales y de correo electrónico) de los representantes designados para participar en la reunión. Los países pueden efectuar la inscripción en línea, con la correspondiente contraseña, en el Portal para los Miembros de la FAO: <http://www.fao.org/members-gateway/es/>. Las instrucciones para realizar la inscripción en línea pueden descargarse del Portal. Para realizar la inscripción en línea es preciso indicar una dirección de correo electrónico en el formulario de acreditación. A la recepción de la información antes mencionada, se les enviará el enlace para acceder a la reunión virtual. Para poder acceder a la plataforma de reuniones virtuales, los representantes deberán indicar la misma dirección de correo electrónico en el formulario de inscripción de Zoom.

Las credenciales de los representantes, así como los nombres de los representantes suplentes y los asesores, deberán presentarse también a la Secretaría de la CIPF, por correo electrónico dirigido a: IPPC@fao.org.

Cabe señalar que, para que sean válidas, las credenciales de los Miembros y Miembros Asociados de la Organización deberán:

- i. estar firmadas por una de las siguientes autoridades, o en su nombre: el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o el ministro competente;
- ii. ser cartas firmadas por un embajador, jefe de misión o encargado de negocios que contengan una frase en la que el signatario confirme que actúa siguiendo instrucciones de su gobierno;
- iii. ser "Ordres de Mission", siempre que en ellas se mencione específicamente la 15.ª reunión de la CMF y que estén firmadas por el ministro competente;
- iv. ser Notas Verbales;
- v. ser copias escaneadas de las credenciales originales.

... Se adjunta, para su información, un modelo de credenciales.